

4.—Dar a la prensa y radio copia de los presentes acuerdos.

3.—Conflicto de Médicos Titulares, posible extensión a otras provincias de la actitud tomada por el Colegio de Badajoz y acuerdos posibles.

Se hace una exposición exhaustiva de toda la documentación recibida del Colegio de Médicos de Badajoz sobre la problemática y

medidas tomadas por los Médicos Titulares de esta provincia.

Se acuerda nombrar una Comisión de Médicos Titulares para estudiar y desarrollar en esta provincia las medidas de presión del Colegio de Badajoz.

4.—Ruegos y preguntas:

Ningunos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se dio por finalizada la Asamblea.

* * *

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS CELEBRADA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1985.

ASISTENTES AL PLENO:

Presidente: D. Luis Corrales Céspedes
Secretario: D. Gerardo Alemany S. de León
Vocales: D. Santos Martínez y M.-Conde
D. Mateo Pérez Sánchez
D. Manuel Brazal Castell
D. José Luis de Diego Lozano

En Ciudad Real, siendo las 17 horas del día 7 de febrero de 1985, se reúnen en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Médicos los miembros del Pleno de la Junta Directiva que arriba se expresan, según convocatoria de fecha 17 de enero, para tratar de lo siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno anterior celebrado el día 3 de enero 1985.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada.

2.º—Movimiento de colegiados, altas y bajas, se dan en sección aparte.

3.º—Informe del Sr. Presidente:

1) Propone el Sr. Presidente, y se acuerda por unanimidad, agradecer al Vocal Presidente de la Junta Comarcal de Piedrabuena, Dr. don Emilio Enríquez, su colaboración

prestada para el mejor funcionamiento de este Colegio, tanto en ese puesto como en el de Presidente de la Comisión Deontológica.

2) Informa el Sr. Presidente que respecto al aplazamiento de las obras previstas en el edificio del Colegio que tenemos comprometida la compra de dos bombas de frío y calor.

3) Se da lectura a la propuesta de suscribir los servicios con la Asesoría Jurídica radicada en Madrid, de los Letrados Sánchez de León, Torres Vargas y Mestre, acordándose continuar de la misma forma que hasta ahora.

4) Son aprobados los Estatutos de Régimen Interno con las rectificaciones propuestas por el Consejo General.

5) Carta del Dr. Colado sobre reclamaciones de trienios.

6) Se da lectura a los siguientes